



PROMETHEAN WORLD LIMITED (COMPANY) DECLARACIÓN SOBRE ESCLAVITUD Y TRÁFICO DE SERES HUMANOS

Nos enorgullece la decisión y el compromiso de Promethean de prohibir, evitar y rechazar cualquier implicación o grado de aceptación o tolerancia de la esclavitud y el tráfico de seres humanos asociado a los productos o actividades empresariales de la empresa. Nos comprometemos a revisar, mejorar y desarrollar prácticas de manera continua para luchar contra la esclavitud y el tráfico de seres humanos. Esta declaración se realiza en virtud de la sección 54, parte 6, de la Ley de esclavitud moderna de 2015 de Reino Unido [*Modern Slavery Act 2015*] y establece los pasos que ha dado la Empresa para garantizar que en nuestras cadenas de suministro y en cualquier parte de nuestra empresa no tenga lugar la esclavitud ni el tráfico de seres humanos.

NUESTRA EMPRESA

Promethean es una empresa de educación global que diseña, desarrolla, fabrica y vende soluciones de tecnología educativa innovadoras para aulas modernas, e incluye productos de hardware y software que mejoran el impacto de la formación y el aprendizaje. Nuestras soluciones de tecnología mejoran la participación de los estudiantes y la efectividad de los docentes dentro y fuera del aula. Las oficinas corporativas principales de Promethean se encuentran en Blackburn (Reino Unido) y Atlanta (Estados Unidos). Promethean es miembro del grupo de empresas Net Dragon Websoft Holdings Limited (HKSE:0777).

NUESTRAS CADENAS DE SUMINISTRO

Entre nuestras cadenas de suministro se encuentran fabricantes y proveedores intermedios de unidades integrales de hardware y componentes de hardware integrales y individuales externos, así como de software especializado e independiente.

NUESTRAS POLÍTICAS SOBRE LA ESCLAVITUD Y EL TRÁFICO DE SERES HUMANOS

Nos comprometemos a garantizar la ausencia de esclavitud y tráfico de seres humanos en nuestras cadenas de suministro y en cualquier parte de nuestra empresa. Nuestra política contra la esclavitud se presenta en nuestro Código ético y nuestras Normas de conducta empresarial, que no solo se aplican a nuestros empleados de todo el mundo, sino que se dirigen y se aplican a nuestros clientes, proveedores y socios que desarrollan su actividad comercial con Promethean en todo el mundo. Estas normas pretenden promover una ética que refleje un compromiso con un elevado nivel de integridad y el cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables. En el marco del compromiso de la Empresa, las Normas afirman de manera específica que "Promethean no acepta ni tolerará el uso de mano de obra infantil o forzosa en ningún tramo de su cadena de suministro". Asimismo, la política refleja nuestro compromiso con la aplicación y la puesta en práctica de sistemas y controles efectivos para garantizar que la esclavitud y el tráfico de seres humanos no tengan lugar en ningún tramo de nuestras cadenas de suministro. Este Código ético y estas Normas de conducta empresarial pueden consultarse en nuestro sitio web corporativo y se incorporan y mencionan en nuestros contratos con proveedores y distribuidores, así como en nuestros términos y condiciones de venta estándar.

PROCESOS DE DILIGENCIA DEBIDA PARA LA ESCLAVITUD Y EL TRÁFICO DE SERES HUMANOS

Además de los requisitos contractuales que disponen el cumplimiento del Código ético y las Normas de conducta empresarial de la Empresa, en el marco de nuestra iniciativa para identificar y mitigar riesgos en este ámbito, antes de iniciar una colaboración empresarial con un proveedor realizamos esfuerzos comercialmente razonables por visitar las instalaciones de nuestros proveedores para identificar problemas relativos al lugar de trabajo, como el horario laboral, la mano de obra infantil, el trabajo forzoso, la ausencia de discriminación y las cuestiones de salud y

seguridad. Asimismo, exigimos a nuestros proveedores que rellenen y firmen nuestro **Cuestionario de garantía de proveedores**, que forma parte de nuestra relación contractual con el Proveedor.

- El Cuestionario de garantía del proveedor exige a nuestros proveedores que proporcionen garantías relativas a sus políticas sobre la prohibición del uso de mano de obra infantil en sus operaciones y las de sus proveedores, así como aquellas que prohíben la esclavitud, el trabajo forzoso, el tráfico de trabajadores, el trabajo obligatorio, la servidumbre y el tráfico de seres humanos.

OBSERVANCIA DE NUESTROS VALORES Y NUESTRA ÉTICA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

Aplicamos una política de tolerancia cero con respecto a la esclavitud y el tráfico de seres humanos. Para garantizar que todas las personas que forman parte de nuestra cadena de suministro y nuestros contratistas cumplen con nuestros valores y nuestra ética, estamos desarrollando y ampliando nuestro programa especializado en cumplimiento en la cadena de suministro. Contamos con un equipo especializado en cumplimiento integrado por representantes o colaboradores de los siguientes departamentos:

- Jurídico.
- Auditoría y cumplimiento.
- Recursos humanos.
- Adquisiciones.
- Ventas.

FORMACIÓN

Realizamos de manera periódica acciones formativas internas sobre nuestro Código ético y nuestras Normas de conducta empresarial dirigidas a todos los empleados de la Empresa. Estamos desarrollando un programa de formación continua para el personal afectado con el fin de garantizar un elevado nivel de comprensión de los riesgos de la esclavitud moderna y el tráfico de seres humanos en nuestras cadenas de suministro y nuestra empresa.

El Consejo de Administración de la Empresa ha aprobado la presente declaración en su reunión de 6 de julio de 2016.

[FIRMA] DIRECTOR



PROMETHEAN WORLD LIMITED (LA SOCIEDAD) POLÍTICA SOBRE DERECHOS HUMANOS

1. INTRODUCCIÓN

Como proveedor internacional de soluciones para educación, Promethean World Limited («Promethean») asume su responsabilidad para con la defensa de derechos humanos reconocidos internacionalmente en todos los aspectos de las operaciones empresariales que realiza en todo el mundo.

El Consejo de Promethean respalda los principios incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por lo que describimos en la presente política cómo Promethean trata de respetar dichos principios.

La presente política debe leerse y aplicarse junto con las pautas que Promethean ha definido en su Código de Ética y Normas sobre Conducta Empresarial, así como en en la Política de Promethean sobre Esclavitud y Tráfico de Personas y en otras políticas de la empresa relativas a ámbitos específicos de los derechos humanos.

2. EMPLEADOS

Promethean respeta los derechos humanos de los miembros de su equipo en todo el mundo establecidos en la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, entre los que se encuentran el derecho a la no discriminación, la prohibición del trabajo infantil y de los trabajos forzados y el derecho de libre asociación. En el marco de políticas y procedimientos para los empleados de Promethean se especifican las obligaciones de esta como empleador, y son muchos los que promueven directa o indirectamente derechos humanos específicos.

Si la función que desempeña Promethean como empleador pudiera vincularla de algún modo a violaciones de los derechos humanos, ya sean reales o aparentes, deberá comunicarse en primer lugar al Responsable de Personal y Cultura o bien denunciarse a través del proceso de denuncia de irregularidades que se menciona en el siguiente apartado 5.

3. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Como parte de su proceso de diligencia debida, Promethean evalúa y selecciona a sus contratistas y proveedores principales de acuerdo con criterios tales como el respeto de las políticas en materia de ética y derechos humanos, entre otros.

Promethean espera que sus proveedores y otros socios demuestren un comportamiento acorde a su Código de Ética y Normas de Conducta Empresarial, y a su Política en materia de Esclavitud y Tráfico de Personas, que se encuentran publicados en su sitio web.

Si la función que desempeña Promethean como comprador de bienes o materias primas pudiera vincularla de algún modo a violaciones de los derechos humanos, ya sean reales o aparentes, deberá comunicarse en primer lugar al Responsable de Operaciones o bien denunciarse a través del proceso de denuncia de irregularidades que se menciona en el siguiente apartado 5.

4. SOCIOS COMERCIALES

El modelo de negocio de Promethean implica una dependencia de terceros distribuidores y revendedores para distribuir, comercializar y vender sus productos en una amplia variedad de mercados de todo el mundo.

Como parte del proceso de integración y diligencia debida, Promethean evalúa y selecciona a sus principales socios comerciales de acuerdo a criterios tales como el respeto de políticas en materia de ética y derechos humanos, entre otros.

Promethean espera que sus socios comerciales demuestren un comportamiento acorde a su Código de Ética y Normas de Conducta Empresarial, que se encuentra publicado en su sitio web.

Si la función que desempeña Promethean como vendedor de bienes y servicios, ya sea directamente o a través de terceros, pudiera vincularla de algún modo a violaciones de los derechos humanos, reales o aparentes, deberá comunicarse en primer lugar al Responsable de

Ventas Regional pertinente o bien denunciarse a través del proceso de denuncia de irregularidades que se menciona en el siguiente apartado 5.

5. COMUNICACIÓN DE PROBLEMAS Y SOLICITUD DE ORIENTACIÓN

Animamos a los empleados y a partes externas a que comuniquen cualquier problema sobre casos de malas prácticas, como los abusos de derechos humanos, lo antes posible, ya sea por medio de los procedimientos internos para la presentación de quejas o, si lo consideran más adecuado, mediante la línea de denuncia de «irregularidades» de carácter confidencial de Promethean. Para obtener más información, le rogamos que consulte el Procedimiento y la Política de la Sociedad en materia de denuncia de irregularidades.